



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PUENTEDURA

Aprobación inicial del presupuesto general de 2019

El Pleno del Ayuntamiento de Puentedura, en sesión ordinaria celebrada en fecha 4 de diciembre de 2018, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el presupuesto general para el ejercicio 2019.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría Municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas ante el Pleno del Ayuntamiento.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado este presupuesto; en caso contrario el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Puentedura, a 4 de diciembre de 2018.

El Alcalde,
Gonzalo Moral Román